

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA MÁS SALUD

Mediante el presente documento celebrado por ADB Consulting S.A.C, con RUC N° 20524589571 representante del Programa "Mas Salud" y de la otra parte el USUARIO quién es una persona natural que se afilia a los servicios que el Programa Más Salud ofrece a través de las instituciones prestadoras de salud con las que tiene convenio.

El USUARIO se compromete a:

- a) Los datos consignados en la ficha llenada tienen carácter de declaración jurada y son verídicos, sometiéndose a la ley......
- b) EL USUARIO podrá hacer uso de los servicios de las instituciones prestadoras de salud con las que tiene convenio el Programa Más Salud.
- c) EL USUARIO, se somete a cumplir con todas las normas que el Programa Mas Salud le comunique de manera verbal, escrita o digital, según sea el caso. El incumplimiento de la misma se sancionará con una amonestación y su reincidencia generará la separación definitiva del servicio con una notificación previa de 48 horas, sin reembolso alguno por el periodo complementario de la membresía.
- d) EL USUARIO que haya incumplido el inciso c) Si es Promotor, se le cancelará la licencia y se realizará el calculo de sus beneficios de acuerdo a la fecha de cierre notificada y perderá los beneficios de su red de bajo líneas.
- e) EL USUARIO para poder participar del Programa Mas Salud deberá realizar un pago de S/100.00 (cien y 00/100 soles) + IGV por la membresía anual, computada desde la fecha del ingreso del pago al sistema de Más Salud.
- f) EL USUARIO podrá vincular a su cuenta de afiliación a sus dependientes, pudiendo ser ellos, esposa/cónyuge/conviviente e hijos. Cada dependiente tendrá un costo de afiliación de S/50.00 (cincuenta y 00/100 soles) + IGV por la membresía anual. Cabe señalar que los dependientes no califican para ser promotores.
- g) El Programa Mas Salud, no se responsabiliza por los daños ocasionados por las instituciones prestadoras de salud.
- h) El USUARIO pagará directamente por el servicio de atención médica a la institución prestadora de salud afiliada, de acuerdo a la tarifa acordada por el Programa Más Salud, y los problemas derivados de dicha transacción será exclusivamente de las partes involucradas y no afectará al Programa Más Salud.
- i) El USUARIO podrá presentar reclamos, denuncias o acciones legales contra la institución prestadora de salud por negligencia médica u otros problemas derivados de la atención. El USUARIO deberá notificar al Programa Más Salud para que tome las medidas correspondientes para proteger a sus miembros.
- j) EL USUARIO de ser el caso, podrá convertirse en un PROMOTOR del Programa Más Salud, de acuerdo a las condiciones establecidas en sus términos y condiciones.
- k) EL USUARIO se allana a cualquier decisión o acción que realiza el Programa Más Salud y renuncia a los fueros judiciales.
- I) EL Programa Más Salud, no se responsabiliza por ninguna atención realizada por la institución prestadora de salud afiliada al programa.
- m) La activación del USUARIO está sujeta a la confirmación del pago realizado por el sistema del Programa Más Salud.
- n) EL USUARIO es consciente que la vigencia de su membresía es de un año calendario y se inicia contados a partir de la fecha de ingreso a la cuenta del Programa y culmina a los 359 días posteriores. Previamente a ello, se le informará sobre la culminación de la afiliación con una anticipación de 30 días para su renovación.



FORMA DE PAGO

Para los pagos con tarjeta de crédito/débito o Billetera Móvil:

- El uso, condiciones de pago y otras condiciones aplicables a las tarjetas de crédito, son de exclusiva responsabilidad del emisor de su tarjeta.
- De no realizarse la transacción de manera correcta y ser interrumpida esta antes de que el usuario pueda recibir el voucher electrónico de compra (por time out), o exceder el tiempo establecido, la retención se libera y la compra queda anulada automáticamente y sin cargo alguno.
- El Programa Más Salud procesa los pagos vía procesadores de pago locales, aplicando el cobro a su tarjeta de débito/crédito en moneda local. Sin embargo, si usted utiliza una tarjeta de crédito/débito emitido en el extranjero, el emisor de esta podría cargar el importe del pago en dólares norteamericanos, utilizando una tasa de cambio que fije el banco internacional de forma unilateral y en correspondencia a las condiciones de uso que tenga acordada para su tarjeta con dicha entidad.

6. ANULACIONES Y CORRECCIONES

Procesado el pago (con tarjeta de crédito/débito); por lo que a partir de ese momento este no puede ser anulado, ni sus datos actualizados. Toda gestión posterior para la devolución tiene un plazo de demora de 15 días útiles, donde se indicará la cuenta a ser transferida menos los costos bancarios de la transacción.